



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0955** 02- Octubre - 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE CATASTRO DISTRITAL,
en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 16 del Acuerdo 004 de 2021 del Consejo Directivo de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital,

CONSIDERANDO:

Que, Mediante Resolución 0932 del 26 de septiembre de 2023 se aceptó a partir del 02 de octubre de 2023 la renuncia irrevocable presentada por la servidora pública Alexandra Elena Betancour Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.718.444, al empleo de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que, el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 modificado por la Ley 1960 de 2019 establece “(...) *Los cargos de libre nombramiento y remoción, en caso de vacancia temporal o definitiva, podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño. En caso de vacancia definitiva el encargo será hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más, vencidos los cuales el empleo deberá ser provisto en forma definitiva (...)*”

Que, mediante memorando radicado con Cordis 2023IE22946 de 28 de septiembre de 2023, con asunto solicitud encargo en empleo de LNR., remitido por el señor Director de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, Henry Rodríguez Sosa, en el cual indicó: “*Con ocasión a la aceptación de la renuncia de la servidora pública Alexandra Elena Betancour Valencia, identificada con cédula de ciudadanía No. 36.718.444, al empleo de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección, agradezco designar en encargo a partir del próximo lunes 02 de octubre de 2023, a la servidora pública Diana Esther Cañas Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.373.193 en empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.*”

Que, revisada la historia laboral de la servidora pública Diana Esther Cañas Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.373.193, quien es titular del empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, cumple con los requisitos dispuestos en la Resolución 1075 del 10 de noviembre de 2021 “*Por la cual se modifica el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos de la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital*”, para ocupar en encargo el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección, de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Que, con el fin de no afectar la prestación del servicio, se hace necesario encargar a la servidora pública Diana Esther Cañas Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.373.193, quien es titular del empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia Jurídica, desde el 02 de octubre de 2023 mientras se provee en forma definitiva o hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más.

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital
Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co





UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. **0955** 02- Octubre - 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Que el Decreto 1083 de 2015 Único Reglamentario del Sector Función Pública, respecto del encargo, consagra:
“ARTÍCULO 2.2.5.9.7 Encargo. - Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.”

Que el artículo 2.2.5.2.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto 648 de 2017, establece:
“Vacancia temporal. (...) 5. Encargado, separándose de las funciones del empleo del cual es titular.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

Artículo 1. Encargar a la servidora pública Diana Esther Cañas Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.373.193, quien es titular del empleo de carrera administrativa de Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia Jurídica, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección, desde el 02 de octubre de 2023 mientras se provee en forma definitiva o hasta por el término de tres (3) meses, prorrogable por tres (3) meses más.

Artículo 2.- La servidora pública Diana Esther Cañas Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.373.193, tendrá derecho a recibir la asignación básica del empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, toda vez que se trata de una vacancia definitiva

Artículo 3.- Declarar la vacancia temporal del empleo Profesional Especializado Código 222 Grado 10 de la Gerencia Jurídica de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, por el término de duración del encargo efectuado a la servidora pública Diana Esther Cañas Ochoa, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.373.193, en el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Asesor Código 105 Grado 01, ubicado en la en la Dirección de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital.

Artículo 4.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bogotá D.C, a los 02- Octubre - 2023

HENRY RODRÍGUEZ SOSA

Director

Elaboró: Gloria Stella Pacheco Fonseca - Profesional Universitario, STH
Revisó: Gustavo Adolfo Forero Patiño - Profesional Universitario, STH
Jaime Eduardo González Córdoba - Profesional Especializado, STH
Rosalbira Forigua Rojas - Subgerente de Talento Humano
Luis Javier Cleves González - Gerente de Gestión Corporativa

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,
Código postal: 111311
Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2
Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600
www.catastrobogota.gov.co
Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



GTH-08-09-FR-01

V. 1



UAECD
Catastro Bogotá

RESOLUCIÓN No. 0955 02- Octubre - 2023

“Por la cual se efectúa un nombramiento en encargo en un empleo de libre nombramiento y remoción y se declara una vacancia temporal en la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital”

Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital

Av. Carrera 30 No. 25 - 90,

Código postal: 111311

Torre A pisos 11 y 12 - Torre B piso 2

Tel: (57) 601 2347600 Ext. 7600

www.catastrobogota.gov.co

Trámites en Línea: catastroenlinea.catastrobogota.gov.co



GTH-08-09-FR-01

V. 1